

**“SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA GERENCIA DEL
PROYECTO AÑA CUA”**

CIRCULAR CON CONSULTA ACLARATORIA N° 02

Consulta N° 1: Numeral 1.2.14.1.3. Declaración Jurada de Juicios Mantenedos

En la Foja 161 del Pliego de Bases y Condiciones, se establecen las declaraciones juradas que deben incluirse en la Presentación de Antecedentes, conforme al formulario de la parte 2 - numeral 2.1.2.2. Se señala además que deberán presentarse las solicitadas en los numerales 1.2.14.1.4 y 1.2.15.1

a) Consulta: Favor confirmar que establece el numeral 1.2.14.1.4 ya que la misma no se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) Consulta: El numeral 1.2.15.1 se refiere a Detalle de Servicios específicos realizados. Favor confirmar si la misma debe ser presentada como Declaración Jurada en esta primera etapa de Presentación de Antecedentes, o recién en la siguiente etapa, junto con la Propuesta Técnica y Económica.

Respuesta a Consulta N° 1

a) El detalle de las Declaraciones Juradas a presentar y sus correspondientes formularios, conforme a pliegos, es el siguiente:

Parte 1 – De la licitación	Descripción	Parte 2 – Formularios
1.2.3.3	Empresas, directivos y personal inhabilitado	2.1.4.6
1.2.14.3	Declaración Jurada de Juicios Mantenedos	2.1.2.2
1.2.14.3.3	Listado de otros proyectos en ejecución	2.1.4.3
1.2.14.3.5	Personal	2.1.4.5

b) La totalidad de los requisitos específicos detallados bajo el numeral 1.2.15 deberán ser aportados por los Oferentes y por lo tanto no corresponde que lo hagan los Interesados en la etapa de Presentación de Antecedentes.

Consulta N° 2:

En la Foja 162 del Pliego de Bases y Condiciones, en el **Numeral 1.2.14.2.2. Requisitos Patrimoniales Económicos y Financieros**, se establecen lo siguiente “...YACYRETÁ evaluará en los últimos tres (3) ejercicios anuales, entre otros, los siguientes índices financieros: *Liquidez Corriente, Solvencia, Endeudamiento Total y Promedio mensual de facturación*”.

Asimismo, en el folio 175 del Pliego de Bases y Condiciones, en el **Numeral 1.2.20. Criterios de Evaluación**, en ítem EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA del cuadro se indica lo siguiente: “*Capacidad económica-financiera correspondiente al último ejercicio*”



anual: Solvencia, Endeudamiento total, Liquidez Corriente" y además "Promedio mensual de facturación de los últimos tres ejercicios"

Consulta: Favor confirmar si es correcto que para la evaluación de los índices financieros: "Liquidez Corriente, Solvencia y Endeudamiento Total" será tenido en cuenta el último ejercicio anual, y que para la evaluación del "Promedio mensual de facturación" se realizará en base al promedio de los últimos tres ejercicios anuales, tal como figura en el cuadro de evaluación del Numeral 1.2.20 Criterios de Evaluación.

Respuesta a Consulta N° 2:

Es correcto.

Consulta N° 3: Numeral 2.2.3.6. Necesidades del Personal

Favor confirmar si la cantidad Mes/Hombre correspondiente al Director de Proyecto es 5,1 meses.

Respuesta a Consulta N° 3:

Es correcto. Corresponde al cálculo de la dedicación al proyecto por parte del Director de Proyecto durante el plazo de tiempo estimado para su ejecución.

Consulta N° 4:

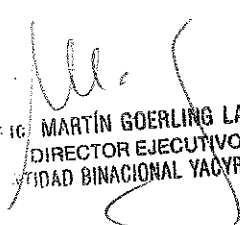
Favor confirmar la modalidad de contrato, si es sobre la base del tiempo trabajado o corresponde a una suma global.

Respuesta a Consulta N° 4:

Se encuentra indicado bajo el numeral 1.2.22 FORMA DE COTIZACIÓN Y PAGO, en especial, en los apartados 1.2.22.2 Forma de Cotizar y Sistema de Contratación y 1.2.22.5 Programa de Flujo de Pagos.



Ing. ANGEL MARIA RECALDE
Director



ING. MARTÍN GOERLING LARA
DIRECTOR EJECUTIVO
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

